



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Decanato

**RESOLUCIÓN AD REFERENDUM CD FHCS N° 7 /2019**

Comodoro Rivadavia, 19 de marzo de 2019

**VISTO:**

Las Resoluciones Ad referéndum CDFHS N° 256/18 y CDFHCSCR-SJB N° 336/18, 243/18, 521/18 y 132/19, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CDFHCSCR-SJB N° 336/18, se otorgó Licencia sin goce de haberes a la Prof. y Lic. Lucrecia FALÓN en sus cargos y dedicaciones docentes, mientras dure su designación para desempeñarse como Vicedecana;

Que por Resolución CDFHCSCR-SJB N° 243/18, se designó a la Prof. y Lic. Josefa BELCASTRO, como Profesora Adjunta, dedicación simple para el dictado de la asignatura Didáctica General en la Sede Esquel cubriendo actividades docentes de la Prof. y Lic. FALÓN;

Que por Resolución CDFHCSCR-SJB N° 521/18, se designó a la Prof. y Lic. Josefa BELCASTRO, como Auxiliar de Primera, dedicación simple en la asignatura Neurofisiología de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, imputándose presupuestariamente 0,84 puntos cargo de la licencia en otras asignaturas de la Prof. y Lic. FALÓN;

Que por Resolución Ad referéndum CDFHS N° 256/18, se unificaron en un cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, las dedicaciones de la Prof. y Lic. Josefa BELCASTRO;

Que por Resolución CDFHCSCR-SJB N° 132/19, se aceptó la renuncia de la Prof. y Lic. Lucrecia FALÓN como Vicedecana, se restituyeron sus cargos y dedicaciones docentes y se dieron por finalizadas las suplencias generadas por tal designación;

Que es necesario readecuar la situación de revista de la Prof. y Lic. Josefa BELCASTRO;

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE**

Art.1º) Dar por finalizada la designación de la Prof. y Lic. Josefa BELCASTRO DNI 20.237.807 como Profesora Adjunta, dedicación simple para el dictado de la asignatura Didáctica General en la Sede Esquel cubriendo actividades docentes de la Prof. y Lic. FALÓN, a partir del día 12 de Marzo de 2019.

Art.2º) Restituir a la Prof. y Lic. Lucrecia FALÓN 2,31 puntos cargo correspondientes a su dedicación exclusiva, según detalle:

- 1,47 de la baja de la Prof. y Lic. BELCASTRO en el cargo de Profesora Adjunta dedicación simple para el dictado de la asignatura Didáctica General;

- 0,84 de la imputación presupuestaria asignada a la Prof. y Lic. BELCASTRO como Auxiliar de Primera, dedicación simple en la asignatura Neurofisiología.

Art.3º) Imputar presupuestariamente al cargo de Auxiliar de Primera, dedicación simple en la asignatura Neurofisiología de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia 0,84 puntos cargo según detalle:

-0,5 de la baja de la Prof. María Soledad PÉREZ GAMBOA en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva de la Asignatura Filosofía;

...///



**"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Cs. Sociales**  
**Decanato**

...///2

-0.34 de la baja por Renuncia del Prof. y Lic. Eduardo HERMOSID a en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple de la Asignatura Filosofía.

Art.4º) Modificar la situación de revista de la Prof. y Lic. Josefa BELCASTRO, la cual queda constituida a partir de la fecha según detalle:

- Jefa de Trabajos Prácticos regular, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Didáctica General de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia.

- Auxiliar de Primera, dedicación simple en la asignatura Neurofisiología de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**RESOLUCIÓN AD REFERENDUM CD FHCS N° 7 /2019**

JG  
MLO

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB